



Fundación Romanillos

PREMIO ALBERTO RÁBANO 2009

DOTADO CON 7.000 EUROS

SE CONCEDERÁ A LA TESIS DOCTORAL MÁS SOBRESALIENTE EN NEUROCIENCIAS BÁSICAS Y CLÍNICAS, NEUROLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, NEUROPEDIATRÍA, NEUROFISIOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA, LEÍDA EN ALGUNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DURANTE EL AÑO NATURAL DE 2009 CONVOCADO EN MEMORIA DEL INSIGNE NEUROLOGO ESPAÑOL PROFESOR ALBERTO RÁBANO NAVAS

EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ROMANILLOS, en reunión efectuada el día 9 de Febrero de 2010, acordó CONVOCAR EL PREMIO ALBERTO RÁBANO, QUE OTORGARÁ -DEBIDAMENTE ASESORADO- y CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES BASES:

ASPIRANTES

Todos aquellos doctores que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente cum laude" en la lectura de su tesis doctoral, sobre neurociencias básicas y clínicas, neurología, neuropediatría, neurocirugía, neurofisiología, y psiquiatría en alguna Universidad Española dentro del año natural de 2009.

SOLICITUDES

Se presentará la siguiente documentación, personalmente o por Agencia de Transportes, **desde el día 1 de Marzo al 9 de Abril de 2010**, en el domicilio de la Fundación, C/ Goya, 53, 1º- 28001 Madrid - Teléfono 91 5755412- Fax 91 4312826 de Lunes a Viernes, de 9,30 a 13,30 horas:

- .-Escrito de solicitud dirigido al Patronato de la Fundación Romanillos.
- .-Tres ejemplares de la Tesis propuesta, en papel, encuadernados en cualquier formato, redactados en castellano, a excepción de las tesis de Doctorado Europeo, cuya parte correspondiente a otro idioma debe presentarse traducida al castellano.
- .-Certificado académico especificando título de la tesis, Director, fecha de lectura, Tribunal que la juzgó y calificación obtenida.
- .- Curriculum Vitae del aspirante.

NOTIFICACIÓN AL PREMIADO

Se efectuará por correo electrónico o carta certificada al domicilio del aspirante seleccionado, en el mes de Octubre de 2010.

ENTREGA DEL PREMIO

En el mes de Noviembre de 2010, se realizará el acto de entrega que la Fundación Romanillos determinará en oportuno contacto con el aspirante premiado.

ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La solicitud del Premio implica, por parte del peticionario, la aceptación absoluta sin reservas ni limitaciones, de las normas establecidas por la Fundación Romanillos. El fallo del Premio será inapelable.

La resolución será publicada en la página Web de la Fundación y comunicada a todos los aspirantes. El Premio podrá declararse desierto.

La Fundación se reserva el derecho de publicar en su página Web, un máximo de dos años, un resumen del trabajo premiado realizado por su autor.

Los ejemplares de la Tesis premiada quedarán en propiedad de la Fundación. Las Tesis no premiadas serán devueltas a sus autores en el plazo máximo de un mes a partir del fallo del Premio. Los trabajos no reclamados en tres meses, pierden el derecho de recuperación.

Madrid, 9 de Febrero de 2010